

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.568/83 (corresponde N° 4) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la asignación de una partida especial para efectuar la adquisición de elementos para el mantenimiento y reparación del ascensor y bombas del edificio sito en la calle Viamonte 1147, te niendo en cuenta el informe de fs. 24 y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°38/82,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una partida especial de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) destinada a solventar el gasto que demande la reparación y mantenimiento del ascensor y bombas instalados en el edificio de la calle Viamonte 1147 de esta Capital, debiendo requerir, previo a la compra de los elementos necesarios, tres presupuestos -como mínimo- y contratar con el de menor / precio.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber.-

b.m
SOC



RODOLFO R. GABRIELLE